





CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur; y, con el interés de fortalecer los mecanismos de participación incluyente, equitativa, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad en la planeación integral y con visión de largo plazo de nuestro municipio, el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos tiene el honor de invitar a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta pública de la **Tercera Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 2040 (PDU 2040).**

OBJETO DE LA CONSULTA:

La presente tiene por objeto garantizar la difusión del proceso de la Consulta Pública, así como la participación ciudadana en la misma, con el propósito de presentar los planteamientos que, en su caso, serán incorporados en la formulación de la **Tercera Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas 2040,** permitiendo un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informada de las personas habitantes del municipio de los Cabos, B.C.S.

DESTINATARIOS:

Se convoca a participar a las personas habitantes del municipio de Los Cabos que de manera individual o colectiva respondan a la presente Convocatoria de consulta pública a través de planteamientos respecto a la Tercera Actualización del PDU 2040.

Para efectos de la participación colectiva, esta corresponde a organizaciones civiles, sociales, instituciones académicas públicas y privadas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, entre otros.

DE LA PROPUESTA SUJETA A CONSULTA PÚBLICA:

La propuesta de Tercera Actualización del PDU 2040 estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las siguientes direcciones:

- En las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano, ubicadas en calle Ignacio Zaragoza 918, Centro, San José del Cabo, B.C.S.
- En las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, ubicadas en Blvd. Paseo Los Cabos s/n, Plaza Paseo Los Cabos, Local 1, Zona Comercial FONATUR, San José del Cabo, B.C.S.
- Los sitios web del H. Ayuntamiento de Los Cabos: www.implanloscabos.mx y
 www.implanloscabos.mx y
 www.implanloscabos.mx y









PERIODO DE LA CONSULTA Y FORMATO DE PARTICIPACIÓN:

Los planteamientos podrán presentarse a partir del día 17 de agosto y hasta el 14 de diciembre del presente año. La participación de los interesados se deberá realizar por escrito mediante el formato de participación, el cual contiene los siguientes datos:

I. Datos del participante:

Nombre completo, teléfono de contacto, domicilio y correo electrónico.

Desarrollo del planteamiento: II.

Descripción concreta y clara del planteamiento, y en su caso incluir su exposición de motivos y su fundamentación técnica y legal.

III. Anexos:

 Adjuntar los gráficos, cartografía y/o documentos que considere necesarios para complementar y fortalecer su planteamiento.

El formato estará disponible en la página web y oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos.

Las participaciones serán recibidas de manera impresa o vía electrónica en las siguientes direcciones:

- Las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas, ubicadas en Blvd. Paseo Los Cabos s/n, Plaza Paseo Los Cabos, Local 1, Zona Comercial FONATUR, San José del Cabo, B.C.S.
- En las audiencias públicas programadas en la presente convocatoria.
- Por correo electrónico en la siguiente dirección: participa@implanloscabos.mx

SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS:

La recepción de los planteamientos no necesariamente implica su incorporación en la Tercera Actualización del PDU 2040, por lo que, los argumentos, justificación técnica, fundamentación legal y la información de soporte que se reciban son fundamentales para CALENDARIO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS: 11100 Humani el análisis y consideración de los mismos.

Los interesados también podrán participar con sus planteamientos durante las audiencias públicas que se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:









Audiencia pública	Fecha	Horario	Lugar
Audiencia pública general.	22 agosto 2023	10:00 a 12:00 horas	Auditorio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, Calle Gandhi, Colonia Guaymitas, San José del Cabo.
Audiencia pública general.	24 agosto 2023	10:00 a 12:00 horas	Delegación de Cabo San Lucas, Calle Piedras Blancas, Colonia Cerro de Los Venados, Cabo San Lucas.
Audiencia pública temática: Estrategia urbano ambiental y espacio público.	29 agosto 2023	10:00 a 12:00 horas	Auditorio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, Calle Gandhi, Colonia Guaymitas, San José del Cabo.
Audiencia pública temática: Estrategias de estructura urbana y movilidad.	31 agosto 2023	10:00 a 12:00 horas	Salón Presidentes CANACO SERVYTUR, Calle 20 de Noviembre, Colonia Centro, Cabo San Lucas.
Audiencia pública temática: Estrategias de suelo y vivienda.	05 septiembre 2023	10:00 a 12:00 horas	Auditorio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos, Calle Gandhi, Colonia Guaymitas, San José del Cabo.
Audiencia pública temática: Estrategias de infraestructura y equipamiento urbano.	07 septiembre 2023	10:00 a 12:00 horas	Sala de Conferencias UABCS extensión Los Cabos, Avenida de la Juventud, Colonia Juárez, Cabo San Lucas.

Es importante señalar que además de su participación en las audiencias públicas, los interesados deberán ingresar sus planteamientos por escrito en el formato referido anteriormente, para ser considerados en el proceso de consulta pública.

LAS RESPUESTAS:

Todos los planteamientos recibidos por escrito serán considerados para el análisis, valoración y en su caso incorporación en la Tercera Actualización del PDU 2040; asimismo, la autoridad emitirá respuesta fundada y motivada por escrito mediante aviso público. Dichas respuestas estarán disponibles para consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos.









CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS:

Las circunstancias no previstas en esta Convocatoria, así como cualquier modificación a las actividades establecidas, serán resueltas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos.

AMIENTO

DATOS PERSONALES:

Los datos personales que proporcionen las personas que participen en lo individual o colectivamente en la Convocatoria de la Consulta Pública, estarán debidamente protegidos en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable.

DUDAS O COMENTARIOS:

Para cualquier duda o comentario sobre la Convocatoria de la Consulta Pública, el Instituto Municipal de Planeación de los Cabos pone a disposición los siguientes datos de contacto: participa@implanloscabos.mx, teléfono 624 1307704 y 624 1307705, disponible en los horarios de atención de las 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los Cabos, Baja California Sur, a los 17 días del mes de agosto del año 2023.

PROF. OSCAR LEGGS CASTRO

Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos



